



14 de Abril del año 2015.

LIC. JULIO CESAR COREA NIETO
CONSULTORIA Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS.

SU OFICINA.

Me permito saludarle y desearle muchos éxitos en sus funciones; al mismo tiempo le hago remisión de su consulta según Expediente **004-INM-2015**, de fecha 9 de Abril del año 2015, con respecto al apoyo solicitado para dar respuesta a las interrogantes planteadas:

1.- Quiero saber cual es el procedimiento para obtener el permiso especial de permanencia en la categoría de extranjero contratado por Empresa Privada, desde la presentación de la solicitud, hasta que se emite el respectivo Permiso Especial de Permanencia?

R.- Primero por medio de apoderado legal deberá presentar solicitud de Permiso Especial de Permanencia en el País en la Secretaria de Registro de este Instituto Nacional de Migración los requisitos siguientes según la Ley de Migración y Extranjería según los artículos 43 y 70, mismos que a continuación detallo:

REQUISITOS PARA OBTENER EL PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA EN LA CATEGORIA DE EXTRANJEROS CONTRATADOS POR EMPRESA PRIVADA.

1. Presentar una solicitud dirigida a la Directora General del Instituto Nacional de Migración, por cada uno de los peticionarios.
2. Timbres exigidos por la Ley los cuales se deberán adherir a la solicitud y ser debidamente cancelados o (TGR DE LPS. 100.00).
3. Consignar en la solicitud una dirección y número de teléfono de contacto, correo electrónico.
4. Carta poder autenticada expresando las generales del apoderado legal con las cuales se le inviste, su dirección y su número telefónico, fax o correo electrónico, en su caso;
5. presentar una fotografía reciente de 6 centímetros de alto por 5 centímetros de ancho tomada de enfrente consignando en el reverso el nombre de cada uno de ellos según corresponda;

7. Certificación original extendida por la Dirección General de Investigación Criminal de **no** tener denuncias en su contra o antecedentes penales;
8. Certificación médica con una antigüedad no mayor de seis meses a la fecha de presentación de la solicitud;
9. Fotocopia del pasaporte debidamente autenticada;
- 10.- Contrato de trabajo expedido por la empresa privada para la cual el extranjero prestara sus servicios, con sus firmas debidamente autenticadas por Notario, consignar en una de sus cláusulas que el mismo entrara en vigencia a partir de que el extranjero obtenga su permiso especial de permanencia;
11. Constancia extendida por el patrono responsabilizándose por la subsistencia del trabajador extranjero durante su permanencia y por la salida del país al vencimiento del permiso y de notificar al Instituto Nacional de Migración la terminación de la relación laboral, de acuerdo a lo establecido en el párrafo final del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Migración y Extranjería;
12. Constancia extendida por la Secretaría de Estado en los Despacho de Trabajo y Seguridad Social que acredite que el patrono cumple con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República y el artículo 11 del Código de Trabajo respecto de los trabajadores extranjeros;
- 13.- Acreditación de instituciones educativas o de formación profesional o técnica del extranjero, debidamente autenticadas, de que el solicitante posee la capacidad y los conocimientos para el trabajo que desempeñara;
- 14.- Copia fotostática de la escritura de constitución de sociedad o declaración de comerciante individual, debidamente autenticada;
- 15.- Copia del permiso de operación vigente, autenticado por notario;
- 16.- Constancia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos **(DEI)** de haber iniciado operaciones y de estar funcionando el establecimiento comercial;

17.-Estado de Resultados y Balance General autorizado por un contador Debidamente colegiado, con sus timbres correspondientes y sello profesional.

18.- Permiso especial de permanencia por cada año CIEN DOLARES AMERICANOS EXACTOS (\$100.00), por cada persona. Cambio a Moneda Nacional.

19.- cualquier otra información o documentos que requiera el Instituto Nacional de Migración, para la más acertada decisión del asunto;

20.- todos los documentos procedentes del exterior, deberán presentarse debidamente legalizados y los autorizados en idioma extranjero traducidos oficialmente por la secretaria de estado en los Despacho de Relaciones Exteriores.

21.- Certificaciones, constancias o atestados DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.200.00).

Una vez complementado todos los requisitos, pasa el expediente a elaboración de Dictamen y Resolución; una vez firmada la resolución por el Secretario de Registro y la Directora del Instituto Nacional de Migración, el apoderado legal procede a notificarse de la resolución, luego pasa a elaboración de certificación, el apoderado legal la retira y con esa certificación debe pasar a la Gerencia de extranjería a realizar la inscripción del extranjero para obtener su carne de extranjero residente.

2.- Formato de la solicitud para obtener Permiso Especial de Permanencia para cualquier categoría Migratoria.

R/ A continuación adjunto copia de formato para la solicitud de permiso especial de permanencia:

SE SOLICITA PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA EN EL PAIS, POR EL TERMINO DE XX AÑOS, EN LA CATEGORIA MIGRATORIA DE EXTRANJERO CONTRATADO POR EMPRESA PRIVADA, SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS, PETICION.-PODER.

ABOG.CAROLINA MENJIVAR GUTIERREZ; DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION.

Yo, xxxxxxxxxxxx, mayor de edad, estado civil, nacionalidad, miembro inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras, bajo el numero xxxx, atendiendo mis asuntos profesionales (dirección de domicilio profesional), numero de Teléfono, correo electrónico; actuando en mi condición de apoderado legal de la empresa mercantil denominada xxxxxxxxxxxx, tal como lo acredito con la carta poder otorgada, puede ser por el representante legal de la empresa o el interesado, en la que se consignan las facultades con las

cuales he sido investido para acudir ante esta institución para solicitar el permiso especial de permanencia en el país, en la categoría migratoria de extranjero(a) contratado(a) por empresa privada, a favor del señor(a) xxxxxxxxxxxx, de

nacionalidad xxxxxxxx, con numero de pasaporte xxxxxxxx, por el termino de xxx, con el debido respeto comparezco ante usted señora Directora a manifestar y solicitar lo siguiente:

PRIMERO: Que la Sociedad Mercantil denominada xxxxxxxx, que represento, es una sociedad constituida de conformidad con las leyes mercantiles vigentes en Honduras; misma que fue constituida ante los oficios del suscrito notario público xxxxxxxx, según instrumento numero xxxx de escritura pública, extremos que acredito mediante el acompañamiento de fotocopia del testimonio de escritura pública, debidamente autenticada.

SEGUNDO: Que la dirección del señor(a) es xxxxxxxx, departamento, ciudad, correo electrónico, teléfono.

TERCERO: Que la sociedad Mercantil xxxxxxxx, cuya actividad es xxxxxxxx, en tal sentido ha decidido contratar los servicios profesionales del señor(a) XXXXXXXX, quien se desempeñara en el cargo de xxxxxxxx, lo cual acredito con el contrato de trabajo a favor del señor(a) antes mencionado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo la presente solicitud en los artículos: artículo 80 de la Constitución de la República, artículo 1; 3 numeral 19; 8 numeral 1, 6, 26, 30 y 31; 11; 17 numeral 1; 38; 39 numeral 9; 40; 55; y 92 de La Ley de Migración y Extranjería, Artículos 1; 2 numeral 2; 4 numeral 1 y 3; 17 numeral 1; 41; 42 numeral 9, 43; 69; 70; 77; 78; 127 numeral 7; Y 128 del Reglamento de La Ley de Migración y Extranjería, Artículos 23; 24; 25; 26; 27; 72; y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

SUSTITUCION DE PODER

Así mismo, para que continúe con este proceso, comparezco sustituyendo el poder que me ha sido conferido, el la persona del abogado(a) xxxxxxxx, mayor de edad, estado civil, nacionalidad, abogada y de este domicilio, miembro inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras, con carne de colegiación numero xxxxxx, despachando sus asuntos profesionales en el bufete xxxxxxxx, dirección, teléfono, correo electrónico, con todas las facultades a mi conferidas. (**Esto solo si lo estima conveniente**).

PETICION

A la señora Directora muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud, junto con los documentos que se acompañan, así mismo pido se les de tramite correspondiente tal como lo establece la Ley y se remitan al departamento que corresponda y en definitiva se resuelva de conformidad a lo solicitado, concediendo el Permiso Especial de Permanencia en el país a favor del señor(a) xxxxxxxx.

Tegucigalpa M.D.C. xxx días del mes de xxxx, del año 2015.

XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXX
Apoderado legal
No. De colegiación 15320

3.- Formato de constancia de Responsabilidad?

R/ A continuación adjunto formato de la constancia de responsabilidad.

CONSTANCIA

Yo, **xxxxxxx**, mayor de edad, estado civil, profesión, nacionalidad, con tarjeta de identidad xxxxxxx, con domicilio en la ciudad de xxxxx, accionando en mi condición de xxxxxx, la sociedad mercantil xxxxxx, por medio de la presente **HAGO**

CONSTAR: Que la institución que represento se **hará responsable** del señor(a) xxxxxx, mayor de edad, estado civil, nacionalidad, con pasaporte numero xxxxx, durante el tiempo que permanezca residiendo en este país, por la salida del país al vencimiento del permiso especial de permanencia, y me comprometo a notificar a este Instituto Nacional de Migración o a quien corresponda, sobre la terminación laboral de acuerdo a lo establecido en el párrafo final del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Migración y Extranjería.-

Y para los fines que el interesado estime convenientes, se extiende la presente constancia en esta ciudad de xxxxxx, departamento de xxxxx, a los xxx días, del mes de xxxxx, del año 2015.

Xxxxx xxxxxxxx xxxxxx
cargo

Esperando le sea de mucha ayuda la información brindada, sin otro particular.

Atentamente.

ABOG. DARIO VILLALTA ORTEGA
SECRETARIO DE REGISTRO